

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El sábado 10 de septiembre unos 60 inmigrantes subsaharianos intentaron acceder a territorio español a través del perímetro fronterizo de Ceuta. Los mencionados inmigrantes permanecieron en la valla a, a pleno sol, hasta que la Policía Nacional y la Gendarmería marroquí les conminaron a bajar y, el grupo era devuelto a Marruecos siete horas después, sin que se hubiera cumplido ninguna de las formalidades esenciales que exige la normativa española e internacional de que somos signatarios, utilizando una vez más el mecanismo denominado "devoluciones en caliente "

La responsable de la unidad de Protección de la delegación ACNUR en España, Marta García, recuerda que las devoluciones en caliente que se producen tanto en la valla de Ceuta como en la de Melilla son ilegales: "Además, va en contra de los compromisos internacionales ya que no han identificado a los afectados, ni sus necesidades de protección.

Sólo cinco inmigrantes, fatigados y con heridas, han logrado entrar en Ceuta para ser trasladados al Hospital Universitario, donde se curan de las heridas sufridas.

La oficina del Defensor del Pueblo emitió el sábado un comunicado en los términos siguientes: "El Defensor del Pueblo, ante el hecho de que un número de personas procedentes de Marruecos se encuentren en la valla de Ceuta, reitera que la legislación española y la internacional no permiten las devoluciones automáticas sin verificar de forma individualizada las circunstancias de las mismas. El Defensor del Pueblo pide que las fuerzas de seguridad de la frontera verifiquen si son personas que pueden tener derecho a acogerse a las condiciones de asilo o protección internacional.

C.DIP 4249 14/09/2016 17:41

Esta es la posición que la institución del Defensor mantiene de acuerdo con la legislación vigente y con los principios sobre los Derechos Humanos derivados de la Convención.”

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la actuación descrita es acorde con el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales?
2. ¿Es consciente el Gobierno que está vulnerando los derechos humanos de personas que podrían estar necesitadas de protección internacional?
3. ¿Qué actuaciones preventivas para evitar estas situaciones está llevando a cabo el Gobierno?
4. ¿Está llevando a cabo en el Tarajal, las obras de urgencia que reiteradamente compromete para mejorar la seguridad de Ceuta y su perímetro?
5. ¿Qué cuantía del presupuesto de interior se ha ejecutado en Ceuta hasta el 1 de septiembre de 2016?.
6. ¿Hay alguna previsión de incrementar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de forma permanente en Ceuta?
7. ¿Sigue la absoluta descoordinación entre Policía Nacional y Guardia Civil existente en la ciudad autónoma?

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 12 de septiembre de 2016


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81//ege-75